



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

ACTA 048

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA
ACTÚA COMO SECRETARIO RELATOR EL ABOGADO JOSÉ ANTONIO ARAUZ
QUITO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Se solicita por Secretaría verificar el quórum, encontrándose presentes los siguientes asambleístas:

- Galo Borja
- Ximena Peña
- Rocío Albán
- Ramón Terán
- Virgilio Hernández
- Ramiro Aguilar
- Oswaldo Larriva

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 048 a las 9h30.

Se incorporan a la sesión los asambleístas Carlos Bergmann, Vethowen Chica y Vanessa Fajardo.

Se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1.- Tratamiento de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2015-2018.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se procede con la sesión y el Presidente de la Comisión les da la bienvenida a los representantes de los jubilados que expondrán sus inquietudes respecto de la proforma.

Toma la palabra el señor Edison Lima a nombre de los jubilados, quien señala que han encontrado que en la proforma que remite el ejecutivo existe una diferencia muy grande en las asignaciones, por lo que solicitan a través de un documento que se adjunta como anexo 1, que se revise y analice, puesto que seguramente no ha existido la debida coordinación entre el Ministerio de Finanzas y el IESS para tener claros los montos que requieren para cubrir todas sus necesidades a través de sus pensiones.

Interviene también la señora Teresa Villavicencio agradecimiento por la facilidad para dar a conocer su angustia como tercera edad respecto de los temas de la proforma presupuestaria.

El Presidente de la Comisión indica que se invitará al Presidente del Consejo Directivo del IESS para tratar exclusivamente el tema del IESS la próxima semana.

El Secretario de la Comisión informa que en la noche de ayer se les envió el primer borrador del posible informe para la Proforma 2015 e indica que el asambleísta Ramiro Aguilar ha hecho llegar algunas observaciones al respecto.

Toma la palabra el asambleísta Ramiro Aguilar quien sugiere abrir un debate en la comisión sobre el presupuesto y de acuerdo al mismo ir sugiriendo algunos temas para ser incorporados en el informe, y de no poder incorporar como



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

observaciones generales de la comisión, que se incluyan como observaciones personales.

Indica además que existen temas que no se pueden dejar de tratar y explica el documento que se adjunta como anexo 2 a esta acta.

Señala que lo primero que observa es el tema de la relación ingresos – gastos; segundo, es importante realzar el tema de los ingresos tributarios; tercero es el tema de que algunos gastos corrientes están presupuestados como inversión, entonces hay que conocer por qué sucede esto; cuarto, la Comisión no puede dejar de tomar en cuenta que la información que se envía por parte del ejecutivo no es suficiente, siempre deben venir los funcionarios para complementar la información. Es necesario un detalle más específico de la información.

El asambleísta Galo Borja comenta que siempre en este gobierno se ha tratado de que toda la inversión social sea tratada como inversión y no como un gasto, como por ejemplo en el programa de alimentación escolar es una inversión preventiva en cuestiones de salud.

Toma la palabra el asambleísta Virgilio Hernández, quien señala que hay unos temas de lo que ha planteado el asambleísta Ramiro Aguilar que podrían ser materia de las observaciones generales que haga la comisión.

En el tema del pedido de información, ésta influye, ahora se ha tenido la oportunidad de tener mayor información, y por eso hay un tratamiento con seriedad, hay menos resistencia de los funcionarios. Se debe establecer que tanto para el presupuesto como para la ejecución nos envíen la información completa sin tener que requerirles luego de que envían los documentos iniciales.

Señala también el asambleísta Virgilio Hernández, respecto a la observación de que los gastos presupuestarios se financian con el aporte de la sociedad, hay que colocar en el informe el tema, puesto que es el aumento de la cultura tributaria lo que permite ahora tener mayores incrementos. Lo que planteó la Directora del Servicio de Rentas Internas sobre la subida significativa de la recaudación tributaria es un esfuerzo social que debe ser valorado y visibilizado.

Manifiesta además que se ha ido generando una cultura tributaria, pero establecería dos precisiones, la una que efectivamente se pueda indicar que estos aumentos se hacen sin modificación ni reforma tributaria para que no quede sujeto a interpretación y segundo que hay una mejor gestión del Servicio de Rentas Internas

Respecto de la tercera observación que hace el asambleísta Aguilar, señala el asambleísta Hernández que hay un tema conceptual, y efectivamente puede terminar siendo un gasto en el concepto de lo que es un gasto.

Sin embargo, es una inversión, el Estado está haciendo apuestas estratégicas que servirán a mediano y largo plazo. Por ejemplo en el tema de las becas, no se debe registrar como gasto porque en efecto es una inversión para el futuro del país.

El asambleísta Carlos Bergmann indica que lo ha dicho públicamente, en el 2007 habían como 300 ecuatorianos que habían sido producto de becas, hoy en día hay más de 10000 becarios estudiando en las mejores universidades del mundo, por ello es una inversión del Estado para que luego regresen al país trayendo progreso y avance tecnológico.

La asambleísta Rocío Albán señala que los conceptos de economía están cambiando, que lo que conocíamos clásicamente como inversión, se consideraba solo en el incremento de bienes, pero a partir de esta revolución ciudadana, en el plan nacional de buen vivir el concepto de inversión no es solo de bienes sino también es en el tema de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

la educación. Por ello está de acuerdo en que es una inversión y no un gasto.

El asambleísta Vethowen Chica comparte el criterio de los compañeros de la mesa. Señala que es cierto, porque si queremos salir de una economía primaria exportadora dependiente a una sociedad de conocimiento de ciencia y tecnología tendremos que invertir en educación y talento humano para ir generando producción y productividad, y que la balanza comercial sea favorable para el estado ecuatoriano. Es el éxito de los asiáticos que capacitaron a su gente luego de la segunda guerra mundial. Por ello concluye que la inversión en educación no debe considerarse como gasto.

El asambleísta Virgilio Hernández indica que es importante establecer en el informe como conclusión que se debe solicitar que en el informe de ejecución presupuestaria conste la información específica del avance de las inversiones que se realizan para que el déficit pueda ser real con lo que se propone en la programación cuatrianual.

El asambleísta Galo Borja recuerda que cuando analizamos el presupuesto del 2014 pusimos puntos de cómo presentar el presupuesto y la información adicional, por lo que sugiere revisar el informe del año anterior para ver que no se cumplió e insistir en esos puntos.

El asambleísta Ramiro Aguilar insiste en su preocupación con el tema contable.

Se procede a dar lectura al borrador de informe que se adjunta a esta acta como anexo 3, el cual contiene las correcciones e inclusiones de la mesa.

Se suspende la sesión a las 14h05 hasta las 17h15

Se reinstala la sesión No. 048 a las 18h00

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Galo Borja
- Ximena Peña
- Rocío Albán
- Ramón Terán
- Virgilio Hernández
- Ramiro Aguilar
- Oswaldo Larriva
- Vanessa Fajardo
- Vethowen Chica
- Carlos Bergmann

La asambleísta Rocío Valarezo se incorpora a la sesión a las 18h40

Se comunica que se remitió el borrador del informe en la tarde. Se procede a dar la lectura final del documento.

Se somete a votación la aprobación del Informe sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2015-2018, la cual es la siguiente:

- Galo Borja, a favor
- Ximena Peña, a favor



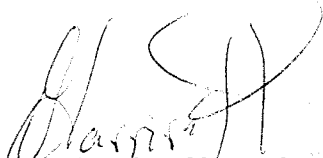
**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

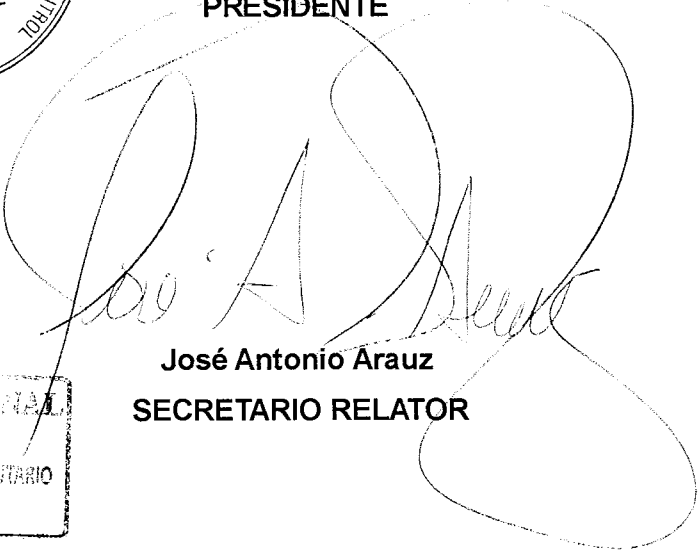
- Rocío Albán, a favor
- Ramón Terán, a favor
- Rocío Valarezo, a favor
- Virgilio Hernández, a favor
- Ramiro Aguilar, en contra
- Oswaldo Larriva, a favor
- Vanessa Fajardo, a favor
- Carlos Bergmann, a favor
- Vethowen Chica, a favor.

Con votos a 10 favor, 0 abstenciones y uno en contra, se aprueba el Informe sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2015-2018

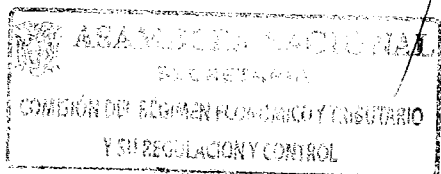
Se clausura la sesión a las 19h30




Oswaldo Larriva Alvarado
PRESIDENTE



José Antonio Arauz
SECRETARIO RELATOR



ANEXO 1

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LAS ASOCIACIONES DE JUBILADOSPENSIONISTAS Y ADULTOS MAYORES

ORGANIZACIÓN MATRIZ: Estatuto Acdo. 527 del 26-VI-07 “MBS”

Oficio No 1112-AEXT-JUB-URGENTE

Quito 12 de Noviembre 2014

Señora
Lcda. Gabriela Rivadeneira Burbano
PRESIDENTA ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho

Señor Economista
Oswaldo Larriva
PRESIDENTE COMISIÓN ECONÓMICA
En su Despacho

De nuestras consideraciones:

Como alcance a nuestras comunicaciones Oficio No.1104 URGENTE T194308 del 04 de Nov 2014 y Oficio No.1107 Urgente T194926 de 07 de Nov 2014 referente a LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO para el periodo Fiscal 2015 nos permitimos poner en su conocimiento para estudio, solución y Resolución de La Asamblea Nacional y de La Comisión Económica la información Técnico-legal Ofc. Nro. IESS-DG-2014-1044-OF de 10 de nov de 2014 proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en relación a LOS RUBROS correctos que como APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO AL IESS deben constar en La Proforma y Presupuesto del 2015 en cumplimiento a lo que dispone el Art.371 de La Constitución de la República y La Ley2001-55 de Seguridad Social suplemento R.O465 del 30 de Noviembre 2001 y su Reforma.

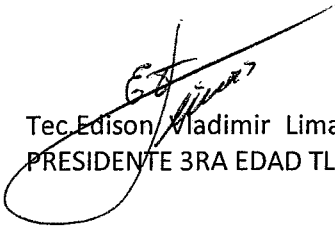
El “IESS” solicita \$ 1.766 millones y en la Proforma El Ministerio de Finanzas y La Subsecretaría de Presupuesto hacen constar como SUBSIDIOS DEL ESTADO 2015 para LA SEGURIDAD SOCIAL DEL IESS tan sólo \$D 1.100 millones quedando una diferencia de \$ 666 millones que solicitamos la solución urgente a fin de que El IESS pueda cumplir con responsabilidad LAS PRESTACIONES DE LAS CONTINGENCIAS DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO A SUS AFILIADOS como lo señala El Art.370 de La Carta Magna.


Por lo expuesto solicitamos respetuosamente se dé la solución prioritaria a esta novedad y observación existente en la Proforma 2015 para atender correctamente el pago de pensiones dignas, atención oportuna y de calidad humana de la salud, rehabilitación, insumos, medicinas y lograr la actualización y modernización de equipos, aparatos y sistemas técnicos que requieren los hospitales y dispensarios del Seguro Social para atender a los miles de jubilados, adultos mayores de la tercera y cuarta edad, a las pensionistas, viudas, personal de riesgos del trabajo , de enfermedades profesionales y crónicas, así como para el Seguro Campesino, Seguro de Muerte con auxilios funerales dignos y las mejoras y actualización de la infraestructura de la Seguridad Social a nivel nacional, regional, provincial y en zonas fronterizas del País, aplicando programas Técnicos Profesionales de la Ciencia Prospectiva que garanticen el presente y futuro de los Derechos Constitucionales de los Afiliados Jubilados y Adultos Mayores que protege la Carta Universal de las Naciones Unidas en LAS RESOLUCIONES NR37/51 de 1982 y NR 46/91 del 16 de Diciembre de 1991.

Es importante manifestar que EL TERCER INCISO DEL ART.371 de La Constitución manifiesta que: “Las prestaciones en dinero del Seguro Social no serán susceptibles de cesión, embargo o retención, etc”.

EL PRIMER INCISO DEL ART.372 garantiza que: “Los fondos y reservas del Seguro Universal Obligatorio serán propios y distintos del Fisco y servirán para cumplir de forma adecuada los fines de su creación y sus funciones”.- “Ninguna Institución del Estado podrá intervenir o disponer de sus fondos y reservas, ni menoscabar su patrimonio”.

Por la atención positiva que se dignarán brindar a la presente solicitud y planteamiento urgente, expresámosles nuestros sinceros reconocimientos. Muy Atentamente.



Tec. Edison Vladimir Lima Iglesias
PRESIDENTE 3RA EDAD TLF 2419274



Sra. Maria Teresa Villavicencio
VICEPDTA SECTOR FEMENINO
TLF Dom 3110648 Asoc.2501391
JUB. 3RA EDAD MUNICIPALES


Sr. Neptali Barzallo Rodas REP. CUARTA EDAD
TLF. 2405068

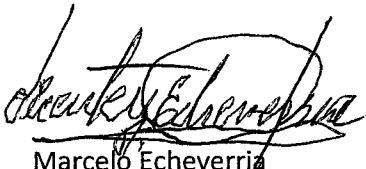

Tec. Pedro Marcelo Grijalva Angulo
SECRETARIO CULTURA DD.HH 2482644



Norma Vega Gavilanez
REP. SIERRA ORIENTE
"EMETEL"

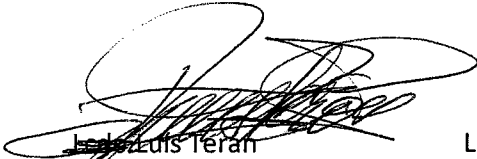

Tec Jorge Garcez Izquierdo
REP. COSTA GALAPAGOS
TLF . 5116243

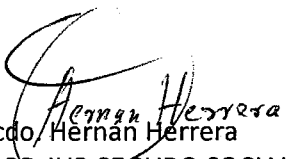

Gerardo Gutierrez Romero
REP. AUSTRO FRONTERA
TLF. 2810232


x Guido Jaramillo
PDTE HERMANDAD FERROVIARIA



Marcelo Echeverria
REP. JUB BANFOMENTO


Roque Noboa Landeta
REP JUB OO.PP.


Luis Terán
PDTE ASOC. JUB IESS


Lcdo. Hernán Herrera
COORD. JUB SEGURO SOCIAL


Prof. Alfonso Yañez
COORD. MAGISTERIONACIONAL


DR. GUSTAVO MARMOL M.
REP. JOB. SALUD


Lcdo. Carlos Velastegui Morán
SECRETARIO AA.CC. TLF 2404578



DIRECCION: 5Ta Etapa Urbanización LA LUZ calle Jacinto Jijón y Caamaño N49-32 frente a la Casa Comunal "La Luz" Tlf.2419274 Quito-Ecuador.

Oficio Nro. IESS-DG-2014-1044-OF

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2014

Asunto: Valores de las Obligaciones y Contribuciones del Estado para con el IESS, constantes en la Proforma Presupuestaria del año 2015.

Señor Técnico
Edison Vladimir Lima Iglesias

Presidente

ASAMBLEA GENERAL DE LOS JUBILADOS TÉCNICOS Y TERCERA EDAD DE TELECOMUNICACIONES

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio N°. 1103-A-EXT-JUB.TEDAD de 4 de noviembre del 2014, mediante el cual solicita se le proporcione información sobre los valores que el IESS envió al Ministerio de Finanzas, con el propósito de que los hagan constar en la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio económico del año 2015, por concepto de las Obligaciones y Contribuciones que tiene el Estado para con esta Institución; comunico a usted lo siguiente:

Los datos mencionados en el párrafo precedente, fueron enviados al señor Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, para que disponga se realicen las acciones pertinentes, a través de oficio N°. IESS-DNGSFR-2014-0132-OF de 20 de agosto del 2014, cuyo resumen expone a continuación para su conocimiento.

OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO	
Concepto	Valor (Usd.)
Contribución del 40 % Pago Pensiones	1,300,017,062.00
Contribución del 100 % Jubilación Magisterio Fiscal	45,822,478.00
Reservas Matemáticas	17,441,235.00
Contribución Atenciones Médicas	403,068,690.00
Total	1,766,349,465.00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**MINISTERIO DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
SUBSIDIOS DEL ESTADO
2015
(MILLONES DE DÓLARES)**

SUBSIDIO	PROFORMA 2015
COMBUSTIBLES	
DIESEL IMPORTADO	1.757,52
GLP NACIONAL	48,12
GLP IMPORTADO	513,37
NAFTA IMPORTADA	1.179,79
OTROS IMPORTADOS	26,04
TOTAL SUBSIDIO COMBUSTIBLES	3.494,84
SEGURIDAD SOCIAL	
IESS	1.100,00
ISSFA	330,00
ISSPOL	110,00
TOTAL SUBSIDIO SEGURIDAD SOCIAL	1.540,00
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
BONO DE VIVIENDA	45,66
TOTAL SUBSIDIO VIVIENDA	45,66
DESARROLLO SOCIAL	
BONO DE DESARROLLO SOCIAL	307,53
BONO DE DISCAPACIDADES JOAQUÍN GALLEGOS LARA	66,24
PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES	301,03
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75,20
TOTAL SUBSIDIO DESARROLLO SOCIAL	750,00
TRANSPORTE	
CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTRA E INTERPROVINCIAL EN EL ECUADOR	43,89
TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE	43,89
BANCO DEL ESTADO	
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	30,00
CONVENIOS DE ADMINISTRACION DE FONDOS	28,52
TOTAL SUBSIDIO BEDE	58,52
AGUA	
SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE	33,95
TOTAL SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE	33,95
TOTAL SUBSIDIOS	5.966,86



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Finanzas

Anexo No. 3

GASTO TRIBUTARIO

2015

Ministerio de Finanzas

ANEXO 2

Ingresos y Gastos

La evolución de Ingresos y Gastos de las Proformas 2014 – 2015, excluyendo los rubros correspondientes a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, es la siguiente:

Evolución Ingresos y Gastos 2015		
USD Millones		
Concepto	Proforma	
	2014	2015
Total Ingresos*	20.081	21.715
Total Gastos	25.024	27.084
Déficit	-4.943	-5.369
*No incluye cuenta CFDD		

En el cuadro anterior se aprecia un crecimiento de USD 426 millones del déficit. Esto significa que los ingresos totales del próximo año, tampoco alcanzarán para cubrir sus gastos totales, con la consecuencia del incremento de la deuda pública interna y externa.

En consecuencia, el financiamiento previsto en la proforma de 2015, llega a un valor de USD 8.818 millones, que incluye, además del déficit: amortizaciones de la deuda pública; inversiones financieras, y otros pasivos. Financiamiento que supera en USD 831 millones, al de la proforma 2014.

Ingresos Tributarios

En el cuadro siguiente podemos apreciar los ingresos tributarios que constan en la Proforma del 2015.

Ingresos Tributarios	2015
USD Millones	
IVA	7.033
Impuesto a la Renta	4.289
Salida de Divisas	1.345
ICE	858
Vehículos	272
Otros	302
Aranceles SENA	1.382
Total	15.481

Fuente: Informe Ximena Amoroso Iñiguez, Directora del SRI

En el cuadro siguiente constan las cantidades correspondientes al gasto de personal, bienes y servicios de consumo y el total de ingresos referido en el cuadro anterior.

USD Millones	
Gastos en Personal	8719
Bienes y Servicios de Consumo*	2460
Total Personal - BS	11179
Total Ingresos Tributarios SRI	15481

Fuente: Proforma 2015

El cuadro siguiente demuestra que las tres cuartas partes de los ingresos tributarios presupuestados para el año 2015, se destinarán al pago de salarios y bienes y servicios, relacionados con el personal que labora para el Gobierno Central.



Gastos corrientes presupuestados como inversión

De la revisión del programa anual de inversiones por entidad, incluido en la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio 2015, se concluye que existen varios rubros presupuestados como gasto de capital e inversión, cuando en realidad, constituyen gasto corriente.

Lo expresado en el párrafo anterior se evidencia en el cuadro siguiente, donde constan algunos de estos rubros, que ascienden por lo menos a la cantidad de USD 1207 millones:

ALGUNOS GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS COMO INVERSIÓN		
INSTITUCIÓN	PROGRAMA	\$Millones
Ministerio Interior	Desconcentración Servicios de seguridad	114.00
Ministerio de Educación	Programa alimentación escolar	153.00
	Reforma Inst. gestión pública (pago jubilaciones)	135.20
Secretaría Nacional Educación Superior	Fortalecimiento conocimiento y talento humano	167.30
	Red servicios salud y mejoramiento calidad	122.70
Ingresos y Transferencias	Ecuador Estratégico talento humano educación	111.40
Otros		404.10
TOTAL		1.207.70

Fuente: Proforma 2015.

ANEXO 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



Byron Tobar Silva

Quito, 12 de noviembre de 2014
CRET-290-2014

Trámite **195511**
Codigo validación **ILUYSN2LW2**
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 13-nov-2014 09:13
Numeración documento cret-290-2014
Fecha ofido 12-nov-2014
Remitente ARAUZ JOSE ANTONIO
Función remitente FUNCIONARIO
Revise al estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/>
[/sts/estadoTramite.jsf](http://sts/estadoTramite.jsf)

Señora
Gabriela Rivadeneira
Presidenta de la Asamblea Nacional
Presente.-

anexo 12 folios

De mi consideración:

Con un cordial saludo, por disposición del asambleísta Oswaldo Larriva, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, en cumplimiento del artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito a Usted el informe de la Comisión sobre la proforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2015 y de la programación cuatrianual 2015-2018.

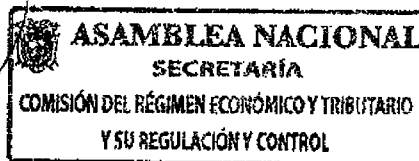
Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración.

Atentamente,

Ab. José Araúz

Secretario Relator

Comisión del Régimen Económico y Tributario
y su Regulación y Control





**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**INFORME PARA EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PROFORMA
PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2015 Y DE LA PROGRAMACIÓN
CUATRIANUAL 2015-2018**

**Comisión No.3
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Quito, D.M 12 de noviembre del 2014

OBJETO

El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe de la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2015 y de la Programación Cuatrianual 2015-2018, que fueron asignadas a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

ANTECEDENTES

- Mediante Memorando No. SAN-2014-3148, de fecha 4 de noviembre de 2014, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, con la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015 y la Programación Cuatrianual 2015-2018.
- La Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de conformidad con el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inició el trámite respectivo.
- En la sesión No. 46 de la Comisión, llevada a cabo el día 6 de noviembre de 2014, se recibió al economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas, quien explicó el documento en mención y absolvió inquietudes al interior de la mesa.
- En la sesión No. 47 de la Comisión, realizada el día 10 de noviembre de 2014, se recibieron a los siguientes actores para explicar los temas concernientes a sus entidades en relación con la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015 y la Programación Cuatrianual 2015-2018: la doctora Ximena Amoroso, Directora General del Servicio de Rentas Internas; ingeniero Nilsen Arias, Gerente de Comercio Internacional y el economista Eduardo Orbe, Gerente de Finanzas (e) de Petroecuador EP; al señor Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas; al economista Mateo Villalba, Gerente General del Banco Central del Ecuador; y al economista Andrés Arauz, Subsecretario General de Planificación para el Buen Vivir de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

- En la sesión No. 48, llevada a cabo el día 12 de noviembre de 2014, la Comisión recibió a representantes de la Asamblea Extraordinaria de Jubilados, Pensionistas, Adultos Mayores y Tercera Edad del Seguro Social Ecuatoriano, quienes expusieron sus observaciones sobre la Proforma Presupuestaria del año 2015.
- La Proforma del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2015 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2015-2018, fueron debatidos en la Comisión los días jueves 6, lunes 10 y miércoles 12 de noviembre de 2014 en las sesiones números 46, 47 y 48 de la Comisión.

ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO

CONTEXTO LEGAL

La revisión de la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2015 y la Programación Cuatrianual 2015-2018, obedecen a la normativa constitucional y legal que se detalla a continuación:

1.- Constitución de la República:

Se deben observar los artículos 286, 292 y 298 de la Constitución.

2.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Se deben observar los artículos 57, 77, 78, 79, 80, 81, 100, 101, 103, 106 y 124.

PRIMERA PARTE

I.- PROFORMA PRESUPUESTARIA 2015

CONSISTENCIA MACROECONÓMICA

Los supuestos macroeconómicos permiten disponer de un esquema base para analizar el mejor mecanismo para alcanzar los objetivos nacionales de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Esto se detalla en el siguiente cuadro:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Cuadro 1
INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS	PROFORMA 2014	PROFORMA 2015
PIB NOMINAL (USD millones)	98,895	108,626
CRECIMIENTO REAL PIB	4,5% a 5,1%	4,1%
TASA DE VARIACION DEL DEFLACTOR DEL PIB	4,8%	3,2%
INFLACIÓN PROMEDIO DEL PERÍODO	3,20	3,90%
IMPORTACIONES NO PETROLERAS (USD Millones FOB)	21,403	21,060
DATOS BÁSICO PETROLEROS	2013	2014
PRODUCCIÓN ANUAL DE CRUDO (Millones Bls)	192,6	204,8
PRECIO PROMEDIO DE EXPORTACIÓN DE CRUDO (USD/Bls)	86,4	79,7
PRECIO PROMEDIO FOB PARA IMPORTACIÓN DE DERIVADOS (USD/Bls)	101,6	103,5

Fuente: Indicadores Macroeconómicos MCPE

1. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Se estima que el producto interno bruto (PIB) registrará un valor de 108.626 millones de dólares, que en términos constantes significa un crecimiento real del 4.1% del PIB. En cuanto a la inflación se prevé una tasa de 3.90% en el año 2015.

Con respecto al sector petrolero, se estima un ligero incremento en la producción del crudo, que pasará de 192.6 a 204.8 millones de barriles, lo que representa un incremento en la producción de 6.33%. El precio de exportación del crudo se prevé bajará de 86.4 dólares/barril a 79.7 dólares/barril, lo que representa una caída de 7.75% entre proformas presupuestarias. En lo que se refiere al precio de importación de derivados, éste se ubica en 103.5 dólares/barril.

2. CUMPLIMIENTO REGLA FISCAL

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas relativo a la regla fiscal, la proforma presupuestaria 2015 considera ingresos permanentes superiores en 3.137 millones de dólares a los egresos permanentes.

Los egresos no permanentes son superiores a los ingresos no permanentes. Al considerar el resultado global de la Proforma Presupuestaria el déficit asciende a 5.369 millones de dólares.

A continuación se puede apreciar lo descrito anteriormente, así como la información histórica correspondiente al período 2013-2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

INGRESOS/ANOS	2013	2014	2015*
INGRESOS PERMANENTES	22.491	23.205	24.412
GASTOS PERMANENTES	19.543	20.672	21.275
DÉFICIT/SUPERÁVIT PERMANENTES	2.948	2.533	3.137
INGRESOS NO PERMANENTES	3.157	3.109	3.087
GASTOS NO PERMANENTES	11.156	10.585	11.594
DÉFICIT/SUPERÁVIT NO PERMANENTES	-7.999	-7.476	-8.506
DÉFICIT/SUPERÁVIT GLOBAL	-5.050	-4.943	-5.369

* Proforma

FUENTE: Ministerio de Finanzas

3. CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

En lo relacionado al cumplimiento de la décimo octava disposición transitoria de la Constitución de la República, la proforma presupuestaria del año 2015 contempla un incremento de 557,49 millones para salud y 543,30 millones para educación, como se puede observar a continuación.

Cuadro 3
CUMPLIMIENTO ASIGNACIÓN SALUD Y EDUCACIÓN

CONCEPTO	MONTO USD
PRODUCTO INTERNO BRUTO 2015 (1)	108.625.545.000
SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
0.5% del PIB (Disposición Transitoria Vigésima Segunda)	557.490.450
EDUCACION INICIAL BASICA Y BACHILLERATO	
0.5% del PIB (Disposición Transitoria Décima Octava)	543.305.430
TOTAL INCREMENTOS SALUD Y EDUCACION	1.100.795.880

(1) Supuestos Macroeconómicos Proforma Presupuestaria 2015

4. ASIGNACIONES A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Constitución y al artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la proforma presupuestaria 2015 contempla 3.253 millones de dólares para los GAD's por concepto de participación del 21% de los ingresos permanentes y el 10% en los ingresos no permanentes del Estado Central. A continuación se puede observar lo descrito, así como la variación absoluta y relativa con respecto al 2014:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Cuadro 4
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2015
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS -GADS-

(millones de dólares)

PREASIGNACIONES EN GASTO	AÑO 2014		AÑO 2015		VARIACIÓN 2014-2015	
	TOTAL INGRESOS	PARTICIP GADs	TOTAL INGRESOS	PARTICIP GADs	Monto	%
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD	15.732,83	2.977,23	17.084,82	3.253,05	275,82	9,26%
INGRESOS PERMANENTES (21% PARTICIPACIÓN GADS)	12.763,12	2.680,26	14.041,48	2.948,71	268,45	10,02%
INGRESOS NO PERMANENTES (10% PARTICIPACIÓN GADS)	2.969,71	296,97	3.043,34	304,33	7,36	2,48%
LEY 47 (5% FACTURACIÓN VENTA DE ENERGÍA)		6,32		6,32		
LEY 10 (91% DEL IMPUESTO USD 1 POR BARRIL DE PETROLEO REGIÓN AMAZÓNICA)		174,89		185,77		

* No incluye preasignaciones para: Descentralización Tránsito y Transporte Terrestre para GADS municipales que asuman competencia, ni Descentralización, Riego y Drenaje para GADS Provinciales que asuman competencia.

Fuente: Presupuesto 2014 y proforma 2015

En el cuadro anterior se observan las asignaciones correspondientes a la Vigésima Octava Disposición Transitoria de la Constitución de la República, que dispone que los gobiernos autónomos descentralizados son beneficiarios de las rentas establecidas por la ley 010 del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales y la Ley 047 que asigna recursos de las rentas generadas por la venta de energía eléctrica.

Para el año 2015, la Proforma Presupuestaria por este concepto considera 6.32 millones de dólares, monto similar al que se transferirá en el año 2014. En el caso de la Ley 010, la asignación alcanza 185.77 millones de dólares.

Según el artículo 192 del COOTAD, la distribución corresponde al 27% para los GAD's provinciales, 67% para municipios y distritos metropolitanos y 6% para juntas parroquiales rurales.

A continuación se puede apreciar un cuadro histórico de las asignaciones desglosado por beneficiario de acuerdo al tipo de GAD:

Cuadro 4A

GAD's	2013	2014	2015
GAD PROVINCIALES	745	804	878
GAD PARROQUIALES RURALES	165	179	195
GAD MUNICIPALES	1.852	1.995	2.180
TOTAL	2.762	2.977	3.253



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Fuente: Ministerio de Finanzas

De otra parte, el desglose de los beneficiarios de la Ley 047, consta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4B
PREASIGNACIONES LEY 47 PREASIGNACIONES
5% FACTURACIÓN VENTA DE ENERGÍA
(millones de dólares)

BENEFICIARIOS	VALOR
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE:	5,55
AZUAY	1,94
CAÑAR	0,90
MORONA SANTIAGO	1,55
TUNGURAHUA	1,16
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	0,77
TOTAL	6,32

Fuente: Ministerio de Finanzas

5. PREASIGNACIONES 2015

El artículo 298 de la Constitución de la República del Ecuador, establece asignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y, a la investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Para el año 2015, las preasignaciones ascienden a 5.778,60 millones de dólares, de esta cantidad, corresponde 3.253,04 millones de dólares a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; a las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas les corresponde 1.038,67 millones de dólares; al Sistema Nacional de Salud 557,49 millones de dólares; a la Educación Básica y Bachillerato 543,31 millones de dólares; al ECORAE 18,37 millones de dólares; y, otras preasignaciones por regalías mineras y utilidades de concesionarios mineros por 25,62 millones de dólares.

Los ingresos preasignados representan el 28.30% del total de ingresos de la proforma, cifras que se reflejan a continuación y que complementan a las detalladas en los cuadros 3, 4 y 4A:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Cuadro 5
PREASIGNACIONES

PREASIGNACIÓN	VALOR	% PREASIGNACIÓN
TOTAL INGRESO DEL PGE	20.418.69	100.00%
TOTAL PREASIGNACIONES	5.778.57	28.30%
A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	3.595.13	17.61%
- 21% Ingresos permanentes y 10% Ingresos no permanentes (COOTAD)	3.293.05	15.93%
de los GADs de la Región (Ley 010)	185.77	0.91%
- 5% facturación por la venta de energía eléctrica (Ley 047)	6.32	0.03%
- Descentralización Tránsito y Transporte para GADs municipal que asuman competencia	105.00	0.51%
- Descentralización, Riego y Drenaje para GADs provinciales que asuman competencia	45.00	0.22%
A LAS UNIVERSIDADES	1.038.67	5.09%
- 11% Del Impuesto a la Renta (Ley Reformativa para la Equidad Tributaria)	471.77	2.91%
- 10% del IVA (Ley FOPEDEUPO)	581.38	2.60%
- 0.5% del IVA Universidad Agraria (Ley 156)	26.57	0.13%
- 100% del Impuesto a los Activos Totales (Ley No. 6)	9.00	0.04%
SISTEMA NACIONAL DE SALUD	557.49	2.73%
0.5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria XXII)	557.49	2.73%
EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y BACHILLERATO	543.30	2.66%
0.5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria XVIII)	543.30	2.66%
INSTITUTO PARA EL ECODesarrollo DE LA REGIÓN AMAZÓNICA -ECORAE-	18.37	0.09%
los GADs de la Región (Ley 010)	18.37	0.09%
OTRAS PREASIGNACIONES	25.61	0.13%
Regalías Mineras (Inversión Proyectos Productivos y Desarrollo Local, Art 93 Ley de Minería)	20.62	0.10%
Utilidades de Concesionarios Mineros (Inversión Social y Desarrollo Territorial Art. 67 Ley de Min	4.99	0.02%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Se debe recalcar que la proforma presupuestaria del año 2015 no incluye los saldos de las universidades y escuelas politécnicas correspondientes al ejercicio fiscal 2014; datos que se incorporarán a la terminación del año fiscal, siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior.

6. INGRESOS

La Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2015, asciende a 36.317,12 millones de dólares, de los cuales el 67.22% corresponde a ingresos permanentes y el 32.78% a ingresos no permanentes.

Los ingresos totales del Presupuesto General del Estado ascienden a 27.499.66 millones de dólares.

Los ingresos permanentes alcanzan los 24.412,25 millones de dólares, dentro de los cuales el principal rubro corresponde a la recaudación de impuestos con 15.565,70 millones de dólares que representan el 63,76%, destacando la importancia del Impuesto a la Renta Global y el Impuesto al Valor Agregado, tanto en participación como en tasa de crecimiento.

Se incluye un cuadro con el detalle de los ingresos tributarios administrados por el Servicio de Rentas Internas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Ingresos Tributarios USD Millones	2015
IVA	7.033
Impuesto a la Renta	4.289
Salida de Divisas	1.345
ICE	858
Vehículos	272
Otros	302
Aranceles SENAE	1.382
Total	15.481

Fuente: Informe Directora del SRI

A continuación, se muestra un cuadro que refleja la evolución de los ingresos y gastos entre el año 2014 y 2015, excluyendo la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios por el valor de 5.785 millones de dólares.

La Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios se define como la cuenta en la cual se registra la operación de la importación de derivados; transparenta el subsidio que el Estado asume por concepto de las pérdidas que se generan en la comercialización interna de derivados de petróleo; debe indicarse que el registro se lo realiza en la cuenta de ingresos como en la de gastos.

Evolución Ingresos y Gastos 2015 USD Millones		
Concepto	Proforma	
	2014	2015
Total Ingresos*	20.081	21.715
Total Gastos	25.024	27.084
Déficit	-4.943	-5.369

*No incluye cuenta CFDD

Fuente: Proforma 2014 y 2015

Los ingresos no permanentes registran 3.087,41 millones de dólares, de los cuales el petróleo alcanza los 3.043,34 millones de dólares equivalentes al 98,6%; esto responde a la participación del Estado en la exportación de crudo.

El financiamiento público suma 8.817,45 millones de dólares, de los cuales 8.806,82 millones corresponden a desembolsos de créditos internos y externos destinados a fomentar programas y proyectos de inversión, y 10,64 millones de dólares provienen de cuentas pendientes por cobrar.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

7. GASTOS

Los gastos de la proforma para el ejercicio fiscal 2015 ascienden a 36.317,12 millones de dólares, que frente al presupuesto aprobado del 2014 representan un incremento de 2.016,48 millones de dólares, equivalentes al 5.88%.

A continuación, se representa el cuadro que contiene los egresos de la proforma 2015 por grupos:

Cuadro 6
EGRESOS POR GRUPOS

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2014	PROFORMA 2015	PARTICIPACION	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
51	GASTOS EN PERSONAL	8.433.47	8.718.60	24.0%	285.14	3%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.493.40	8.244.56	22.7%	-248.84	-3%
56	GASTOS FINANCIEROS	1.006.74	1.216.16	3.3%	209.42	21%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	188.20	152.56	0.4%	-35.64	-19%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.550.04	2.943.09	8.1%	393.05	15%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	232.40	273.26	0.8%	40.87	18%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2.497.67	2.251.40	6.2%	-246.28	-10%
75	OBRA PUBLICAS	1.931.01	3.666.02	10.1%	1.735.00	90%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	61.55	2.12	0.0%	-59.43	-97%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1.333.71	177.72	0.5%	-1.156.00	-87%
84	BIENES DE LARGA DURACION	710.78	1.121.09	3.1%	410.31	58%
87	INVERSIONES FINANCIERAS	20.91	28.76	0.1%	7.86	38%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.817.87	4.101.92	11.3%	284.05	7%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2.538.58	3.090.63	8.5%	552.05	22%
99	OTROS PASIVOS	484.30	329.22	0.9%	-155.07	-32%
TOTAL		34.300.64	36.317.12	100%	2.016.48	6%

Fuente: Presupuesto General del Estado 2014 y Proforma del Presupuesto del 2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

7.1 GASTOS SECTORIALES

Cuadro 7 GASTOS POR CONSEJOS SECTORIAL

En millones de dólares

CONSEJO SECTORIAL	PROFORMA 2015	% PARTICIPACION
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	16,878.64	46%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	4,384.80	12%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3,880.70	11%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3,776.40	10%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	2,440.44	7%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	2,382.72	7%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	2,363.37	7%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	201.08	1%
CONSEJO DE LA IGUALDAD	8.97	0%
TOTAL	36,347.12	100%

Fuente: Proforma del Presupuesto del 2015.

7.2 PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2015

Cuadro 8 PLAN ANUAL DE INVERSION PROFORMA 2015

En millones de dólares

CONSEJO SECTORIAL	PROFORMA 2015	% PARTICIPACION
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	2,191.87	27%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1,714.05	21%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	1,260.65	16%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	1,207.42	15%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	928.83	11%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	557.96	7%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	228.33	3%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	25.90	0%
CONSEJO DE LA IGUALDAD	1.00	0%
TOTAL	8,116.02	100%

Fuente: Proforma del Presupuesto del 2015.

En la cuenta del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos, se destacan los rubros asignados al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, especialmente para la ejecución de los proyectos: Coca Codo Sinclair, Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD-2011, Sopladora; Sistema de Transmisión 500KW; Programa de Cocción Eficiente, entre otros.

El Ministerio del Ambiente ejecutará los siguientes programas: Reforestación con fines de Conservación Ambiental Protección de Cuencas Hidrográficas, Socio Bosque de Conservación y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Recuperación de las Áreas Protegidas de la ciudad de Guayaquil – Estero Salado e Isla Santay, entre otros.

La Secretaría Nacional del Agua –SENAGUA-, ejecutará proyectos como: Estudio Integral del Proyecto Múltiple Puyango a nivel de Perfectibilidad, Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios; y, a través de la Empresa del Agua continuará con el desarrollo de los proyectos multipropósito.

El Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad, cuenta con una asignación de 1.714.0 millones de dólares, de los cuales el 54.5% corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP y el 23% al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca –MAGAP. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas destinará los recursos para programas de construcción y mantenimiento vial a nivel nacional; mientras que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, los utilizará para la Operatividad de los Puertos Pesqueros Artesanales de San Mateo del Cantón Manta, Jaramijó, Proyectos Nacional de Almacenamiento y Comercialización de Innovación Tecnológica Participativa y Productiva Agrícola y la Agenda de Transformación Productiva Amazónica-Estrategia Integral de Reconversión Ganadera en la Amazonía.

En lo que concierne al Consejo Sectorial de Desarrollo Social, los recursos incorporados en la proforma por 1.260.6 millones de dólares, se orientan a mejorar la salud de la población de escasos recursos, especialmente de las zonas rurales y urbanas marginales a través de proyectos de infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; fortalecimiento de la red de servicios en salud y mejoramiento de la calidad; construcción de Centros Infantiles del Buen Vivir; y, Proyectos de Vivienda Urbana, Urbano Marginal y Rural; a través de los ministerios de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, respectivamente.¹

Los siguientes cuadros explican la relación entre los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir con el Plan Anual de Inversiones.

¹ Nota: Lo mencionado se encuentra detallado en la proforma presupuestaria 2015 en el detalle por proyectos de cada entidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

OBJETIVOS PNEV	ENTIDADES	PROYECTOS	MONITOREO (US\$ millones)	
11: ASEGURAR LA GESTIÓN SOBERANA Y EFICIENTE DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA	19	100	2.224	27%
10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	23	239	1.677	21%
3: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	18	61	1.516	19%
4: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA	22	121	987	12%
1: CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR	51	106	505	6%
2: AUSPICIA LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN, Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD	9	18	369	5%

Fuente: SENPLADES.

OBJETIVOS PNEV	ENTIDADES	PROYECTOS	MONITOREO (Millones)	
6: CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA Y FORTALECER LA SEGURIDAD INTEGRAL, EN ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	8	29	366	5%
12: GARANTIZAR LA SOBERANÍA Y LA PAZ, PROFUNDIZAR LA INSERCIÓN ESTRATÉGICA EN EL MUNDO Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA	13	33	163	2%
5: CONSTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD	10	26	153	2%
7: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Y GLOBAL	10	49	110	1%
8: CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO, DE FORMA SOSTENIBLE	6	9	28	0%
9: GARANTIZAR EL TRABAJO DIGNO EN TODAS SUS FORMAS	9	11	18	0%
TOTAL	99	307	5.116	10%

Fuente: SENPLADES.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

8. SUBSIDIOS GUBERNAMENTALES

Para el año 2015, se estima que los subsidios gubernamentales alcanzarán los 5.966,86 millones de dólares, frente a los 6.213,28 millones, proformados para el año 2014, lo que representa una disminución del 4%. El detalle de los subsidios se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9
SUBSIDIOS**

SUBSIDIO	PROFORMA 2015
COMBUSTIBLES	
DIESEL IMPORTADO	1.757,52
GLP NACIONAL	18,12
GLP IMPORTADO	513,37
NAFTA IMPORTADA	1.179,79
OTROS IMPORTADOS	26,04
TOTAL SUBSIDIO COMBUSTIBLES	3.494,83
SEGURIDAD SOCIAL	
IESS	1.100,00
ISSFA	330,00
ISSPOL	110,00
TOTAL SUBSIDIOS SEGURIDAD SOCIAL	1.540,00
DESARROLLO SOCIAL	
BONO DE DESARROLLO SOCIAL	307,53
BONO DE DISCAPACIDADES JOAQUIN GALLEGOS LARA	66,24
PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES	301,03
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75,20
TOTAL SUBSIDIOS DESARROLLO SOCIAL	750,00
DESARROLLO VIVIENDA	
BONO DE VIVIENDA	45,66
TOTAL SUBSIDIO VIVIENDA	45,66
TRANSPORTE	
CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTRA E INTERPROVINCIAL EN EL ECUADOR	43,89
TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE	43,89
BANCO DEL ESTADO	
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	30,00
CONVENIOS DE ADMINISTRACION DE FONDOS	28,52
TOTAL SUBSIDIO BEDE	58,52
AGUA	
SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE	33,95
TOTAL SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE	33,95
TOTAL	5.966,85

Fuente: Ministerio de Finanzas, Octubre 2014



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Las variaciones más importantes según consta del cuadro anterior corresponden a subsidios a los combustibles y al incremento en los subsidios a la Seguridad Social.

PARTE II: PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2015-2018

Sector Real

Para el período 2015-2018, se espera un comportamiento relativamente estable de la economía, con niveles inflacionarios promedio del 3,6% y un incremento promedio anual en el producto real de la economía del 4,25%. El crecimiento será superior al de las economías avanzadas de América Latina y el Caribe, durante el período de análisis y superior al mundial en el período 2015-2018.

En base a ello se estiman valores del PIB Nominal para el año 2015 por 108.626 millones de dólares hasta alcanzar 132.564 millones de dólares en el año 2018.

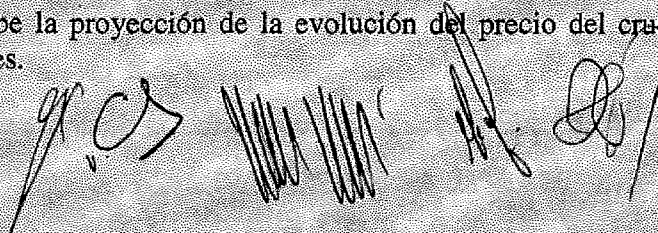
Sector Petrolero

En razón de la incorporación de la producción de crudo de los bloques 43, 31 y Pungarayacu, se estima que en período 2015-2018 se registre un incremento promedio anual del 5,2% de los volúmenes de producción fiscalizada de crudo, llegando en el final del período a una producción de 233,9 millones de barriles. Por la misma razón se estima que las exportaciones de crudo pasarán de 154,3 millones de barriles a 175,9 millones de barriles en el período 2015-2018, lo que significa un incremento del 14%.

Se espera que las importaciones de derivados incrementen ligeramente de 60,5 a 63,0 millones de barriles.

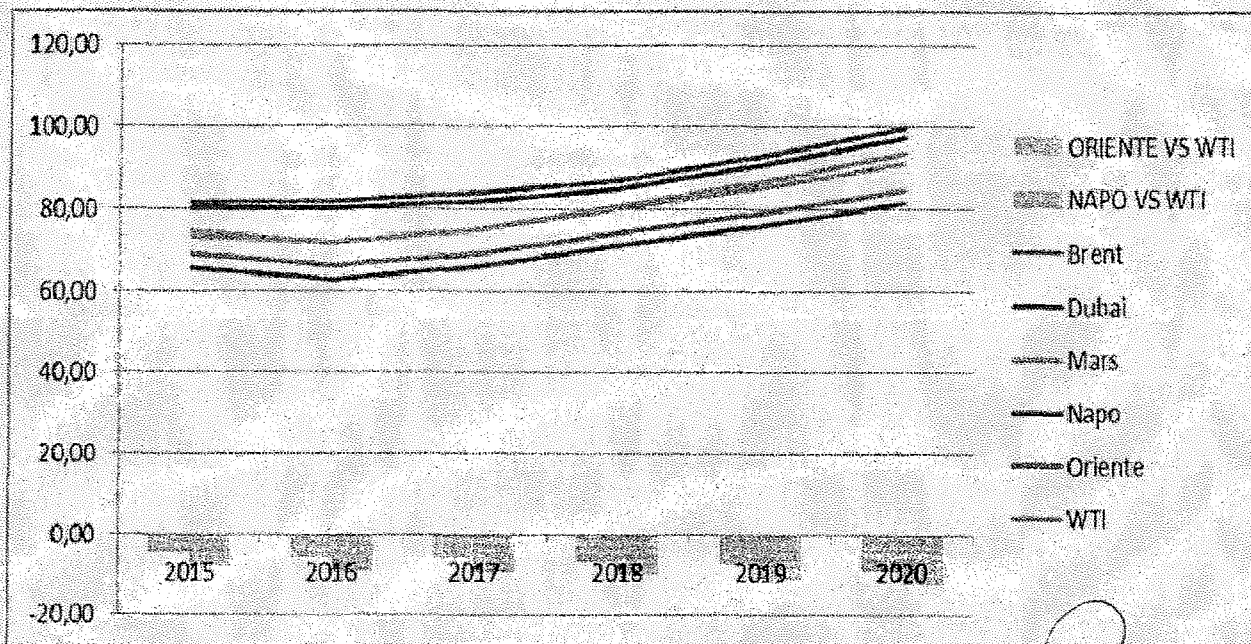
Se proyectan precios de exportación del crudo ecuatoriano fluctuantes ente 79,75 y 77,3 dólares por barril entre los años 2015 y 2018 debido a la evolución de la oferta y demanda del crudo en los mercados internacionales.

El gráfico siguiente describe la proyección de la evolución del precio del crudo que realizan las autoridades correspondientes.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



Fuente: Presentación realizada por Petroecuador en la Comisión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS 2015 - 2018

Principales Indicadores Macroeconómicos 2015-2018				
Variables	2015 (e)	2016 (e)	2017 (e)	2018 (e)
A. SECTOR REAL				
Inflación promedio	3,90%	3,66%	3,49%	3,35%
Crecimiento real PIB	4,1%	4,0%	4,9%	4,0%
Crecimiento real PIB petrolero	2,8%	2,9%	14,6%	-2,8%
Crecimiento real PIB No petrolero	4,3%	4,1%	3,8%	4,8%
PIB nominal (millones dólares)	108.626	115.643	125.094	132.564
PIB ramas petroleras	10.877	11.694	13.255	12.872
PIB ramas no petroleras	97.749	103.949	111.838	119.692
Tasa de variación del deflactor del PIB	3,2%	2,4%	3,1%	1,9%
B. SECTOR EXTERNO				
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	204,8	208,5	240,8	239,9
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	154,3	144,6	177,1	175,9
Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)	4,6	14,2	13,4	9,9
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril) 1/	79,7	77,7	77,5	77,3
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril) 1/	58,9	85,9	84,3	85,2
Volumen importación de derivados EP Petroecuador (millones de barriles)	60,5	52,6	55,7	63,0
Precio promedio FOB importación de derivados EP Petroecuador	103,5	101,9	104,0	102,0
Precio promedio C&F importación de derivados EP Petroecuador	106,2	104,6	106,7	109,9
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	21.060	22.555	23.673	24.483
Bienes de Consumo (millones de USD FOB) 2/	5037	5166	5303	5429
Materias Primas (millones de USD FOB)	8572	9099	9437	9462
Bienes de Capital (millones de USD FOB)	7402	8239	8881	9541
Diversos (millones de USD FOB)	49	51	51	51
Notas:				
1/ Los precios se basan en las proyecciones del WTI publicado por la Oficina de Administración de la Información de la Energía de la Bloomberg y otras agencias internacionales especializada en materia petrolera, octubre 2014				
2/ Incluye importaciones de la ex - Junta de Defensa Nacional (HJDN)				
(e) Cifras estimadas				

Fuente: Indicadores Macroeconómicos elaborados por el Ministerio Coordinador de la Política Económica mediante oficio No. MCPE-DM-O-2014-0101, de 22 de Octubre de 2014.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL

A continuación se presenta el escenario de programación fiscal cuatrianual (2015-2018) del Presupuesto General del Estado.

Cuadro 11
PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL

	2015 Proy	2016 Proy	2017 Proy	2018 Proy
Total De Ingresos Y Financiamiento	30.531	29.961	32.084	32.892
Total De Ingresos	21.714	23.555	27.383	28.651
Ingresos Petroleros	3.149	3.908	6.224	6.185
Ingresos No Petroleros	18.565	19.747	21.159	22.466
Ingresos Tributarios	15.481	16.672	17.876	19.028
Impuesto a la Renta	4.289	4.608	4.906	5.307
iva	7.033	7.612	8.235	8.726
Vehículos	272	291	310	330
ica	858	914	982	1.036
Salida De Divisas	1.345	1.447	1.531	1.608
Aranceles	1.382	1.442	1.487	1.526
Otros	302	357	426	494
No Tributarios	2.806	2.717	2.819	2.919
Transferencias	278	358	464	519
Total De Financiamiento	8.817	6.306	4.701	4.241
Desembolsos Internos	1.607	2.183	2.376	2.045
Desembolsos Externos	7.200	3.800	1.850	1.600
Cuentas por Pagar	10	322	475	596
Total De Gastos, Amortizaciones Y Otros	30.531	29.961	32.084	32.892
Total De Gastos	27.083	27.509	28.424	28.849
Gastos Permanente	15.489	15.952	16.450	16.860
Sueldos Y Salarios	8.719	9.019	9.316	9.611
Bienes Y Servicios	2.489	2.625	2.741	2.858
Intereses	1.216	1.947	2.127	2.195
Transferencias	3.066	2.361	2.265	2.197
Gasto No Permanente	11.594	11.557	11.975	11.989
Amortizaciones	3.090	2.452	3.660	4.043
Otros	358	0	0	0

Fuente: Programación Cuatrianual

Dentro de la programación cuatrianual, el incremento en la producción resultante de la incorporación de nuevos campos petroleros, permitirá lograr incrementos en los ingresos de no darse una contracción en los precios mundiales de crudo.

Se estima un incremento importante en los ingresos tributarios, tanto por el incremento de la actividad económica, como por incremento de la base de contribuyentes.

De acuerdo al modelo y análisis realizado y a las perspectivas que se tiene sobre los costos financieros se espera una contracción temporal de las amortizaciones.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

La estructura porcentual del financiamiento se mantiene.

El gasto no permanente, dentro de la Programación Cuatrianual crece en un promedio anual del 1,1%, lo cual está acorde con la culminación de los grandes proyectos de inversión en los sectores estratégicos que forman parte del Presupuesto General del Estado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- La Comisión sugiere que en la Proforma del Presupuesto General del Estado del 2016, las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado remitan al Ministerio de Finanzas la información correspondiente para que éste realice un análisis territorializado del gasto y de inversión, necesarios para alcanzar el objetivo constitucional de la equidad territorial.
- La Comisión considera que es importante llegar al cumplimiento de lo establecido en el artículo 300 de la Constitución de la República, referente a la priorización de los impuestos progresivos y directos.
- En la evolución de Ingresos y Gastos de las Proformas 2014 – 2015, excluyendo los rubros correspondientes a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, se aprecia un crecimiento de USD 426 millones del déficit. Las autoridades que concurrieron a la Comisión, establecieron que el déficit se debe a las inversiones previstas en la proforma y mencionaron que se reducirá del 4,9% en el 2015 al 3,3% en el 2016, al 0,8% en el 2017 y al 0,1% en el 2018, recalcando que la Proforma del Presupuesto del 2015 creció en el 5,88% respecto de la proforma del presupuesto del 2014.
- El financiamiento previsto en la proforma de 2015, llega a un valor de USD 8.806 millones, que incluye, además del déficit: amortizaciones de la deuda pública; inversiones financieras, y, otros pasivos. Financiamiento que supera en USD 831 millones, al de la proforma 2014. En términos porcentuales este déficit significó el 4,99% y en la proforma del 2015 este porcentaje es del 4,97% en relación al PIB.
- Los ingresos tributarios que constan en la Proforma del 2015, corresponden a USD15.565 millones. Las tres cuartas partes de los ingresos tributarios presupuestados para el año 2015, se destinarán al pago de salarios y bienes y servicios, relacionados con el personal de una parte del sector público. El incremento esperado es fruto del esfuerzo de la ciudadanía y refleja un fortalecimiento de la cultura tributaria que año a año mejora en el país.
- La Comisión hace hincapié en que las proyecciones de recaudación tributaria se hicieron sobre impuestos vigentes y no sobre expectativas de reformas tributarias.
- El asambleísta Ramiro Aguilar señala que de la revisión del programa anual de inversiones



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

por entidad, incluido en la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio 2015, concluye que existen varios rubros presupuestados como gasto de capital e inversión, cuando en realidad constituyen gasto corriente, el cual asciende aproximadamente a USD 1.207 millones. Adjunta, para ejemplo, el siguiente cuadro de su elaboración.

ALGUNOS GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS COMO INVERSIÓN		
INSTITUCIÓN	PROGRAMA	\$Millones
Ministerio Interior	Desconcentración Servicios de seguridad	114.00
Ministerio de Educación	Programa alimentación escolar	153.00
Ministerio Relaciones Laborales	Reforma Inst. gestión pública	135.20
Secretaría Nacional Educación Superior	Fortalecimiento conocimiento y talento humano	167.30
Ministerio Salud Pública	Red servicios salud y mejoramiento calidad	122.70
Ingresos y Transferencias	Ecuador Estratégico talento humano educación	111.40
Otros		404.10
TOTAL		1.207.70

Fuente: Proforma Presupuestaria 2015

- En relación a la observación del asambleísta Ramiro Aguilar, otros asambleístas consideran que las inversiones en educación, salud y talento humano no pueden entenderse como gasto corriente sino como inversión cuyos réditos se verán en el largo plazo. Mencionan que algunos de los proyectos nacen como inversión pero en lo posterior se convertirán en gastos permanentes como reflejan algunas modificaciones existentes entre el presupuesto del 2014 y del 2015, como por ejemplo los proyectos "Hilando el Desarrollo" y "Textos Escolares", de acuerdo a la explicación del licenciado Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas. En la cantidad de 1.207 millones de dólares se debe hacer un análisis exhaustivo de los proyectos, ya que muchos de ellos son considerados "convencionalmente" inversión como por ejemplo los 111 millones de dólares que constan para "Ecuador Estratégico" y que son dedicadas a construcción de infraestructura, como se evidencia en la entidad 996, correspondiente a Ingresos y Transferencias, proyecto 015 del Plan Anual de Inversiones.

Por lo expuesto, la Comisión recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015, la Programación Cuatrianual 2015-2018; cuyo límite de endeudamiento se encuentra dentro del parámetro



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

establecido en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.


Asambleísta ponente: Oswaldo Larriva Alvarado

A series of handwritten signatures in black ink, including several vertical lines and a large circular flourish.

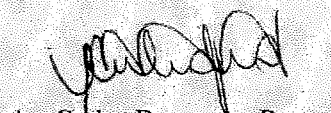


REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

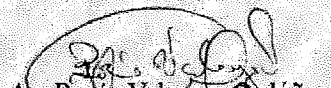
LAS Y LOS ASAMBLEÍSTAS, SUSCRIBEN EL PRESENTE INFORME



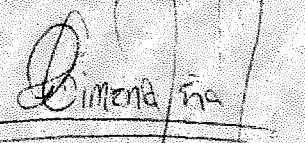
As. Oswaldo Larriva Alvarado
Presidente de la Comisión



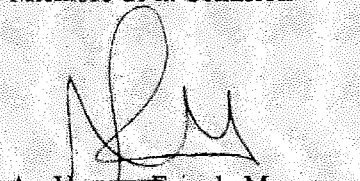
As. Carlos Bergmann Reyna
Miembro de la Comisión



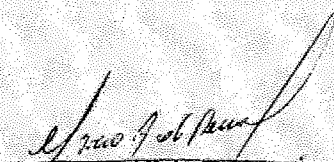
As. Rocío Valarezo Ordóñez
Miembro de la Comisión




As. Ximena Peña Pacheco
Miembro de la Comisión



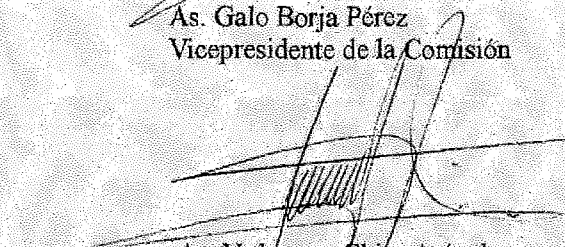
As. Vanessa Fajardo Mosquera
Miembro de la Comisión




As. Rocío Albán Torres
Miembro de la Comisión



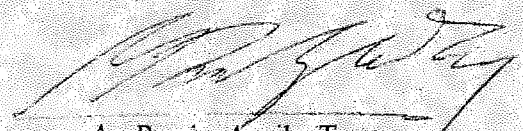
As. Galo Borja Pérez
Vicepresidente de la Comisión



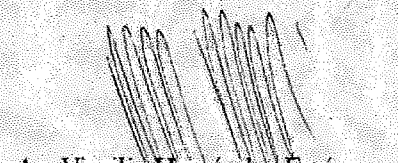
As. Vethowen Chica Arévalo
Miembro de la Comisión



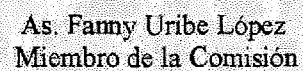
As. Ramón Terán Salcedo
Miembro de la Comisión



As. Ramiro Aguilar Torres
Miembro de la Comisión



As. Virgilio Hernández Enríquez
Miembro de la Comisión



As. Fanny Uribe López
Miembro de la Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

En mi calidad de Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional

CERTIFICO:

Que el informe de la proforma presupuestaria del año 2015 y la programación cuatrienal 2015-2018, fue tratado y debatido en la sesión 46 de la Comisión de fecha 6 de noviembre de 2014, en la sesión 47 de la Comisión realizada el 10 de noviembre de 2014 y en la sesión 48 de la Comisión el día 12 de noviembre de 2014; y dicho informe fue aprobado en la sesión 48 de fecha 12 de noviembre de 2014 con la siguiente votación: A **FAVOR:** Galo Borja, Carlos Bergmann, Vanessa Fajardo, Rocío Valarezo, Rocío Albán, Ximena Peña, Virgilio Hernández, Vethowen Chica, Ramón Terán y Oswaldo Larriva. **TOTAL 10; EN CONTRA:** Ramiro Aguilar, **TOTAL: 1; BLANCO: 0; ABSTENCIÓN: 0**

Ab. José Antonio Arauz
Secretario Relator

Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

